



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL PARCIAL

RECEPCION FINAL PARCIAL N° 262 / 2013

FECHA : 30 DE JULIO DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de construcción destinado a : **SALUD (HOSPITAL)**

Ubicado en **AVDA. GUILLERMO BUHLER**

N° 1761 OSORNO

Propiedad de SERVICIO SALUD OSORNO

R.U.T. N° 61.607.600-0

ROL: 510-2 OSORNO

PERMISO OTORGADO N° 218

FECHA 26 DE JULIO DE 2007

Superficie edificada parcial:

Subterráneo 1°	3.583,47 M ²
1° piso	6.037,09 M ²
2° piso	259,58 M ²
TOTAL PARCIAL	9.880,14 M²

Notas al reverso

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	N° 57	DEL 15/12/2009	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	N° 57	DEL 15/12/2009	ESSAL
Electricidad	Certificado TE1	N° 439840	DEL 31/08/2010	SEC
	Certificado TE1	N° 591113	DEL 08/09/2011	SEC
	Certificado TE1	N° 672108	DEL 16/03/2012	SEC Y OTROS
	Certificado TC2	N° 720801	DEL 10/07/2012	SEC
Gas Licuado	Certificado TC2	N° 720801	DEL 10/07/2012	SEC
Gas Interior	Certificado TC6	N° 728902	DEL 31/07/2012	SEC
Combustible Líquido	Certificado TC4	N° 05	DEL 13/04/2009	SEC
Combustible Tanque	Certificado TC8	N° 3198	DEL 24/10/2008	SEC
	Certificado TC8	N° 8306	DEL 25/02/2009	SEC
	Certificados	N° 587	DEL 27/11/2009	SSO
Caldera	Certificado	N° 588	DEL 30/11/2009	SSO
	Certificado	N° 597	DEL 10/12/2009	SSO
	Certificado	S/N°	DEL 10/2012	INGETAL
Climatización	Certificado	N° 114	DEL 25/05/2010	SERVIU
Pavimentación	Certificados	N° 18313-18323-18369 Y OTROS		LABOTEC



Angela Villarroel Mansilla
ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/ESP/esp.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final parcial corresponde a la construcción de obra nueva de la ampliación del Hospital Base de Osorno, y su remodelación según el siguiente detalle de superficies

	PERMISO MUNICIPAL 218/2007(M ²)	RECEPCION MUNICIPAL PARCIAL 239/2010(M ²)	SUPERFICIES QUE SE RECIBEN (M ²)
SUBTERRANEO	6.927,47	3.344,00	3.583,47
1er. PISO	9.153,09	3.116,00	6.037,09
2do. PISO	2.722,81	2.463,23	259,58
3er PISO	2.463,23	2.463,23	
4to PISO	2.463,23	2.463,23	
ENTRE PISO	638,35	638,35	
6to PISO	1.824,88	1.824,88	
TOTAL OBRA NUEVA	26.193,06	16.312,92	9.880,14

También se reciben 11.887,52 M² correspondientes a obras de remodelación, quedando por recibir 766,41 M² De un total de 12.653,93 M² según Permiso de Edificación 218 de fecha 26 de Julio del 2007

- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- Cuenta con informe favorable de Recepción final otorgado por los Arquitectos proyectistas Gumucio Luhrs y Asociados Limitada, de fecha 19/06/2012.
- Cuenta con certificado de ejecución de obra otorgado por el Inspector Técnico Constructor Civil Sr. Ismael Manzanares Uribe
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).
- Deberá darse cumplimiento al Art. 5.2.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto a la documentación a entregar al Cuerpo de Bomberos.
- Para la Recepción Final de la obra se deberá dar cumplimiento al ORD. N° 532 de fecha 12/07/2013 del SERVIU Osorno respecto a la certificación de los pavimentos
- Para la Recepción Final deberá estar recibido por la Dirección de Tránsito del Municipio las obras de Mitigación de Tránsito aprobadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

Profesional responsable :

Arquitectos : Gumucio, Luhrs y asoc. Arquitectos
Constructor : Ingetal S.A.

AVM/ESP/esp